Ciudad de México, a 7 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000195/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDS/DEGPS/100/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, signado por la C. María del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2535/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12580/9188
C.c.c.e.p. C. María del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

Alcaldía Venustiano Carranza, 31 de marzo de 2021
DGDS/DEGPS/ 100 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/637.15/2019, dirigido al Alcalde en Venustiano Carranza, Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, mediante el cual informa, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, el cual en su parte resolutiva, a la letra indica:

PUNTO DE ACUERDO

SEGUNDO.- Se exhorta, de manera respetuosa, a las y los titulares de las 16 alcaldía de la Ciudad de México, para que de manera coordinada con las instituciones de educación superior, publicas y privadas, que se encuentran ubicadas en cada una de sus demarcaciones, y en total acuerdo con estas, pongan a su disposición la infraestructura y la seguridad necesaria, para llevar a cabo campañas y programas de alfabetización, por parte de dichas instituciones.

En atención a lo anterior informo lo siguiente, la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, ha llevado a cabo las siguientes acciones:

Con el objeto de combatir el rezago educativo la alcaldía en Venustiano Carranza ha mantenido la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas de Nivel Básico, se cuenta con módulos ubicados dentro de los inmuebles pertenecientes a esta Alcaldía como son el espacio ubicado al interior del Mercado Álvaro Obregón donde se llevan a cabo programas de alfabetización en que comprenden la enseñanza de lectura y escritura, la educación primaria y secundaria a fin de que al finalizar se otorgue certificado que acredite la instrucción en cada nivel, de igual forma se la ha implementado un programa que atiende a niños entre 10 y 14 años que por algún motivo han tenido que abandonar la escuela.

En dicho modulo se han atendido:

AÑO 2018	
PROGRAMA	PERSONAS BENEFICIADAS
Alfabetización	110
Educación Primaría	65
Educación Secundaría	463
10 a 14	46 niños

AÑO 2019	
PROGRAMA	PERSONAS BENEFICIADAS
Alfabetización	21
Educación Primaría	89
Educación Secundaría	616
10 a 14	13 niños

También se ha brindado un espacio al interior de la Casa de la Cultura "Enrique Ramírez y Ramírez" con un horario de lunes a domingo de 09:00 a 15.00 horas.
Todos los espacios brindados por parte de esta alcaldía, cuentan con la infraestructura apropiada para brindar el servicio.

Bajo el mismo objetivo, personal dependiente de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas de Nivel Básico, brinda atención en las modalidades de educación abierta en Alfabetización, Educación Primaria, Educación Secundaría y regularización en materias de Matemáticas y Física, donde se han atendido durante lo que va del año:

2020	
PROGRAMA	PERSONAS BENEFICIADAS
Alfabetización	15
Educación Primaría	14
Educación Secundaría	21
Regularización	355

Cabe destacar que como parte de una política incluyente se brinda educación a personas con discapacidad y a adultos mayores, como parte de los compromisos que este gobierno ha adquirido con su población, sumado a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Agenda 2030 y todas las demás de las que forma parte el Estado Mexicano.

Sin más por el momento y en espera de que dicha información sea de utilidad para atender el punto de acuerdo requerido, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCION SOCIAL.

C.c.p. Mtro. Marco Polo Carballo Calva.- Director General de Desarrollo Social.